

## **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTOS (TCP5) POR SUSTITUCIÓN PARA SU INCORPORACIÓN A LA “PLATAFORMA DE EXCELENCIA EN BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA - (BIOASIS GRAN CANARIA – ELITE18-GIA)”, EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un Investigador Técnico en Proyectos (TCP5) para su incorporación a la iniciativa BIOASIS Gran Canaria gestionada por la FCPCT.

### **CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 29 de julio de 2020, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 10 de agosto, el número de personas presentadas han sido 6.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

**En Las Palmas de Gran Canaria,  
El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

**Antonio Marcelino Santana González**



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

| DNI/NIE/<br>PASAPORTE |
|-----------------------|
| 42220428H             |
| 09051469A             |

## ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

| DNI/NIE/<br>PASAPORTE | MOTIVO DE<br>EXCLUSION |
|-----------------------|------------------------|
| 42206365P             | 2,3                    |
| 45774567J             | 3                      |
| 45366545B             | 2,3                    |
| 21807033C             | 2,3                    |

## RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

- 1 No aporta copia del DNI
- 2 No acredita titulación requerida
- 3 No acredita la experiencia profesional en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral).